

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**39659** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de ASTILLEROS ARMÓN S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 23 de noviembre de 2022, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por ASTILLEROS ARMÓN, S.A., para ocupación de lámina de agua vinculada a su actividad de astillero y prestador del servicio comercial de mantenimiento y reparación a bordo de buque en zona I-2A.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Por construcción de buques: 1.000€/buque

Por servicio comercial: 25,50€/servicio

- Tráfico Mínimo: 1 buque construido al año

- Tasa de ocupación: 4.841,32 euros anuales.

- Plazo: 35 años.

- Superficie concedida: 11.063,35 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 1 de diciembre de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220050692-1